

MENDOZA, 30 MAY 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 19955/2017 y 19959/2017, en las que se tramitan las adscripciones de las Srtas. María Belén CHADE y Andrea Yamila AVILA CABRERA, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que las Srtas. CHADE y AVILA CABRERA son alumnas regulares de la carrera de Arquitectura.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Lic. Victoria Elena RAMIREZ DOLAN.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem, a las Srtas. María Belén CHADE (Legajo 11144) y Andrea Yamila AVILA CABRERA (Legajo 11105), en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 235 / 18